

Habilitación de Licencias RFAE 2010

Por el momento, esta temporada (2010) la Federación Aeronáutica Gallega, no podrá habilitar las licencias nacionales e internacionales de la Federación Aeronáutica Española.

La razón de no poder habilitarlas es debido a que la Federación Española se NIEGA a firmar el documento, legalmente establecido por la Agencia de Protección de Datos y su tratamiento, por lo que desde esta Federación, no podemos enviarles ningún tipo de información.

En la misma situación se encuentran todas las federaciones que están, como la nuestra en proceso, de regulación de la LOPD, como Castilla León, Andalucía, Vasca, Valencia etc.

En cualquier caso cada deportista una vez tramitada su licencia Federativa, si quiere habilitarla a Nacional se puede poner en contacto con la Federación Española y realizar el pago correspondiente a la habilitación anual, siendo de su entera responsabilidad la cesión de los datos necesarios.

En cuanto tengamos firmado el protocolo necesario, LOPD, se procederá a regularizar el procedimiento de habilitaciones.

Se publicará en la página web.

Sin otro particular, reciban un saludo.
Victor M Maiztegui León
Presidente de FAG